

REFORMA DE LAS PENSIONES

VALORACIÓN DE UGT ZERBITZU PUBLIKOAK SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES

1. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES Y SOLIDARIDAD.

1

- Incremento de las bases máximas de cotización por encima del IPC hasta 2050.
- Establecimiento de la cuota de solidaridad para los salarios más altos.
- Incremento del mecanismo de equidad intergeneracional.

2. EQUILIBRIO EN LA PENSIÓN Y LAS CARRERAS DE COTIZACIÓN.

2

- Convivencia durante dieciséis años de ambos sistemas para seleccionar el período de cómputo más favorable.
- Cobertura de lagunas de cotización para disminuir la brecha de género en las pensiones.

3. EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES

3

- Incremento en todas las pensiones con el IPC medio.
- Superior incremento de las pensiones mínimas y no contributivas.

4. INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS.

4

- Regulación de la cotización para prácticas remuneradas y no remuneradas.
- Es un avance en la regulación de la precariedad de este colectivo de becarios y estudiantes.

5. MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE JUBILACIÓN PARCIAL

5

- Compatibilidad entre trabajo y pensión.
- Preservación de la calidad del empleo de los relevistas.
- Equilibrio del costo para el sistema.

6. MEDIDAS CONTRA LA BRECHA DE GÉNERO

6

- Cobertura de lagunas de cotización hasta el 7º año.
- Reconocimiento de periodos de cotización por cuidados de hijos y familiares.
- Incremento del complemento de brecha de género en un 10%.

7. NUEVO CALCULO PARA LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL Y LA INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FIJOS DISCONTINUOS

7

- Se igualan al régimen general.

